

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 2986 /

AUTORIZA CAMPEONATO DE CUECA AL CLUB DE CUECA OSVALDO BARRIL LEON

REQUINOA, 10 de octubre de 2012.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

La solicitud presentada por el Club de Cueca Osvaldo Barril León, para efectuar **CAMPEONATO DE CUECA**, el día 14 de Octubre de 2012, en el Gimnasio de Población Esfuerzo. Los Fondos que se recauden irán en beneficio de la menor Nayarett González Correa.

La Dirección de Desarrollo Comunitaria, señala que la Organización cuenta con Personalidad Jurídica y Directiva vigente.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.925. sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas y vinagres, publicada en el Diario Oficial de fecha 19.01.2004.

DECRETO :

AUTORIZASE al Club de Cueca Osvaldo Barril León, para efectuar **CAMPEONATO DE CUECA**, el día 14 de Octubre de 2012, en el Gimnasio de Población El Esfuerzo.

HORARIO : desde las 15:00 hrs. hasta las 22:00 hrs.

Con venta de bebidas analcohólicas y comestibles.
Exento de derechos municipales.

Presentar balance de la actividad en la Dirección de Desarrollo Comunitario, plazo 10 días hábiles.

Responsable para estos efectos la Sra. Pilar Muñoz Canales Cédula de Identidad N° 14.247.769-6, Presidenta del Club de Cueca.

ANOTESE, COMUNIQUESE, TENGASE PRESENTE, PASESE A LA SUBCOMISARIA DE CARABINEROS DE REQUINOA Y ARCHIVASE.



GONZALO PEREZ PALMA
SECRETARIO MUNICIPAL(S)



M. ANGELICA VILLARREAL SCARABELLO
ALCALDE(S)

ASV/MAVS/gcm.

DISTRIBUCIÓN :

Secretaría Municipal (2) ✓
Dirección Des. Comunitario (1)
Interesado (2)
Archivo